



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General
de Estadística e Informática

*Manual de Registro y Codificación de la Atención en la Consulta Externa
Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable*

REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CONSULTA EXTERNA

Sistema de Información HIS

**ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE
ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE**

2012



ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE

ACTIVIDADES MÁS FRECUENTES

Código	Diagnóstico / Actividad	Código	Diagnóstico / Actividad
D509	Anemia por deficiencia de Hierro, sin otra especificación	E669	Obesidad (Obesidad, no especificada)
D539	Anemia Nutricional, no especificada	O260	Mayor a lo Recomendado según Semana Gestacional (Aumento excesivo de peso en el embarazo)
E009	Hipotiroidismo congénito-cretinismo sin especificación por deficiencia de yodo	O261	Menor a lo Recomendado según Semana Gestacional (Aumento pequeño de peso en el embarazo)
E012	Bocio (endémico) relacionado con deficiencia de yodo, no especificado	O990	Anemia que complica el embarazo, parto y puerperio
E039	Hipotiroidismo adquirido por deficiencia de yodo	Z006	Normal / Dentro de lo Recomendado según Semana Gestacional (para el estado nutricional)
E040	Bocio difuso no toxico	Z724	Riesgo de Nutricional (Problemas relacionados con la dieta y hábitos alimentarios inapropiados)
E049	Bocio no tóxico no especificado	U109	Operativos de Control de Sal Yodada (fiscalización sanitaria)
E059	Tirotoxicosis, Hipertiroidismo sin especificación	U800	Control de yodación de sal
E344	Talla Alta (Talla alta constitucional)	U801	Muestra de Sal con suficiente yodo (morado intenso)
E40X	Kwashiorkor	U802	Muestra de Sal con poco yodo (violeta azulado claro)
E41X	Marasmo nutricional	U803	Muestra de Sal negativo (sin yodo-no hay reacción)
E42X	Kwashiorkor marasmático	U806	Muestra con yodo entre 15 a 29.9 PPM
E43X	Desnutrición Severa / Delgadez Severa (Desnutrición proteicocalórica severa, no especificada)	U807	Muestra con yodo mayor a 30 PPM
E440	Desnutrición Aguda / Delgadez (Desnutrición proteicocalórica moderada)	U262	Evaluación y Entrega de Resultados de Diagnóstico
E45X	Talla Baja (Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteicocalórica)	C8001	Entrega de Canasta
E46X	Desnutrición proteicocalórica, no especificada	U0012	Actividades de Nutrición
E509	Deficiencia de vitamina A, no especificada		
E539	Deficiencia de vitamina B, no especificada		
E559	Deficiencia de vitamina D, no especificada		
E569	Deficiencia de vitamina E, no especificada		
E660	Sobrepeso (Obesidad debido a exceso de calorías)		
99403	Consejería Nutricional		

Cualquier sugerencia por favor remitirla a los correos:

jjordan@minsa.gob.pe; rcruz@minsa.gob.pe; pvasquez@minsa.gob.pe; lvalerianoa@minsa.gob.pe; mbardalese@minsa.gob.pe.



INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE

El registro de los datos generales se hace siguiendo las indicaciones pertinentes y no presenta características especiales. Los ítems diagnóstico motivo de consulta, tipo de diagnóstico y Lab (ítems 13, 14 y 15) presentan algunas particularidades que se revisará en detalle a continuación.

A. ATENCIÓN DE SALUD

Los ítems referidos al día, historia clínica, DNI, financiador, pertenencia étnica, distrito de procedencia, edad, sexo, establecimiento y servicio (ítems 7 al 16) se registran siguiendo las indicaciones planteadas en el capítulo de Aspectos Generales del presente Documento Técnico.

En el ítem: Tipo de diagnóstico se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones al momento de registrar: Marcar con un aspa (X)

P: (Diagnóstico presuntivo) Únicamente cuando no existe certeza del diagnóstico y/o éste requiere de algún resultado de laboratorio. Su carácter es provisional.

D: (Diagnóstico definitivo) Cuando se tiene certeza del diagnóstico por evaluación clínica y/o por exámenes auxiliares y debe ser escrito una sola vez para el mismo evento (episodio de la enfermedad cuando se trate de enfermedades agudas y solo una vez para el caso de enfermedades crónicas) en un mismo paciente.

R: (Diagnóstico repetido) Cuando el paciente vuelve a ser atendido para el seguimiento de un mismo episodio o evento de la enfermedad en cualquier otra oportunidad posterior a aquella en que estableció el diagnóstico definitivo.

Si son más de tres (03) los diagnósticos y/o actividades los que se van a registrar, continúe en el siguiente registro y trace una línea oblicua entre los casilleros de los ítems día hasta servicio y utilice los siguientes tres (03) ítems del campo "diagnósticos y/o actividades" para completar el registro de la atención.

Los ítems diagnóstico motivo de consulta, tipo de diagnóstico y laboratorio (ítems 17, 18 y 19) presentan algunas particularidades que se revisará en detalle a continuación.

EN LA CONSULTA MÉDICA

Anote de la siguiente manera:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente el diagnóstico establecido en el momento de la atención.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R				
20	9860	2	80	Callao	21 A	M	N	N	1. Bocio difuso no toxico	P	D	R		E040		
	12126021								E	C	2.	P	D	R		
									F	R	R	3.	P	D	R	

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R				
20	9860	2	80	Nieva	21 A	M	N	N	1. Anemia por Deficiencia de Hierro	P	D	R		D509		
	12126021								E	E	2. Evaluación y Entrega de Resultados de Diagnóstico	P	D	R	1	U262
									F	R	R	3.	P	D	R	



CONTROL DE LA CALIDAD DE LA SAL

CONTROL CUALITATIVO DE SAL

Definición Operacional: Actividad que consiste en la determinación cualitativa de contenido de yodo en la sal mediante el uso del kit cualitativo (yodites).

Los ítems: Documento de Identidad, Financiador, Pertenencia Étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio, NO SE REGISTRAN, por lo que se traza una línea oblicua sobre ellos.

En el ítem: Historia Clínica / Documento de Identidad, anote:

- El código **APP98** si la actividad se realiza en una vivienda
- El código **APP121** si la actividad se realiza en el mercado

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o Actividad de salud, anote de acuerdo a los siguientes resultados:

- Muestra de Sal con suficiente yodo (morado intenso) U801
- Muestra de Sal con poco yodo (violeta azulado claro) U802
- Muestra de Sal negativo (sin yodo-no hay reacción) U803

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque "D"

En el ítem: Lab anote el número de muestras tomadas de acuerdo a los diferentes resultados

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
18	APP98			San Juan de Miraflores		M	N	N	1. Muestra de sal con suficiente yodo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	20	U801
									2.	P	D	R		
									3.	P	D	R		

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
3	APP121			Villa El Salvador		M	N	N	1. Muestra de sal con poco yodo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	8	U802
									2.	P	D	R		
									3.	P	D	R		

CONTROL CUANTITATIVO DE SAL

Definición Operacional: Actividad que consiste en tomar muestras sal en los centros de expendio y en los centros de producción para ser analizados en el laboratorio y para determinar la concentración de yodo en la sal.

Los ítems: Documento de Identidad, Financiador, Pertenencia Étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio, NO SE REGISTRAN, por lo que se traza una línea oblicua sobre ellos.

En el ítem: Historia Clínica / Documento de Identidad, anote:

- **APP 121** si la actividad se realiza en el mercado
- **APP 120** si la actividad se realizada en una planta productora

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o Actividad de salud, anote: control de yodación de sal **U800**

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque "D"



En el ítem Lab anote el número de muestras tomadas

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
18	APP 121			San Juan de Miraflores		M	N	N	1. Control de yodación de sal	P	D	R	20	U800
							C	C	2.	P	D	R		
							R	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
18	APP 120			Lurín		M	N	N	1. Control de yodación de sal	P	D	R	12	U800
							C	C	2.	P	D	R		
							R	R	3.	P	D	R		

Cuando tienen los resultados de las muestras cuantitativas tomadas en el MERCADO:

En el ítem: Historia Clínica / Documento de Identidad, anote:

- APP 121 Mercado

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o Actividad de salud, anote:

Muestra con yodo entre 15 a 29.9 PPM **U806**

En el ítem Lab anote el número de muestras con ese resultado

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
26	APP121			Callao		M	N	N	1. Muestra con yodo entre 15 a 29.9 PPM	P	D	R	16	U806
							C	C	2.	P	D	R		
							R	R	3.	P	D	R		

Cuando tienen los resultados de las muestras cuantitativas tomadas en PLANTAS PROCESADORAS

En el ítem: Historia Clínica / Documento de Identidad, anote:

- APP 120 Planta Productora de Sal

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o Actividad de salud, anote:

Muestra con yodo mayor a 30 PPM **U807**

En el ítem Lab anote el número de muestras con ese resultado

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
26	APP121			Callao		M	N	N	1. Muestra con yodo mayor a 30 PPM	P	D	R	16	U807
							C	C	2.	P	D	R		
							R	R	3.	P	D	R		



OPERATIVO DEL CONTROL DE SAL

Definición Operacional: Actividades orientada a la verificación de los procesos de comercialización de la sal, mediante intervenciones coordinadas con autoridades locales

En el ítem: Historia Clínica / Documento de Identidad, anote:

- El código APP 121 si la actividad se realiza en el mercado
- El código APP 120 si la actividad se realizada en una planta productora de sal

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o Actividad de salud, anote

- En el 1º casillero Fiscalización sanitaria
- En el 2º casillero Control de Yodación de Sal

En el ítem: Tipo de diagnóstico, marque "D"

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
26	APP 121			Callao		M	N	N	1. Fiscalización sanitaria	P	D	R		U109
							C	C	2. Control de yodación de sal	P	D	R		U800
							F	R	3.	P	D	R		

ENTREGA DE CANASTA A BENEFICIARIOS

En el ítem: Historia Clínica / Documento de Identidad, anote el código APP 100 de establecimiento de salud

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o Actividad de salud anote el nombre de la actividad realizada:

- Entrega de canasta a paciente TBC
- Entrega de canasta a niño con desnutrición

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque "D"

En el ítem Lab anote el número de canastas entregadas

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
26	APP 100			Callao		M	N	N	1. Entrega de Canasta	P	D	R	18	C8001
							C	C	2. Actividades de Nutrición	P	D	R		U0012
							F	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
26	APP 100			Callao		M	N	N	1. Entrega de Canasta	P	D	R	20	C8001
							C	C	2. Actividades de Tuberculosis	P	D	R		U0008
							F	R	3.	P	D	R		



CONSEJERÍA NUTRICIONAL (99403)

Definición Operacional: Actividad por la que se proporciona información específica y necesaria, ajustada a la realidad local, para que la madre tome sus propias decisiones de manera informada sobre su alimentación y la de los niños. Tiene que cumplir los 5 pasos de la consejería.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote

- En el 1º casillero la actividad de crecimiento y desarrollo (control CRED)
- En el 2º casillero el resultado de la evaluación nutricional (resultado normal o morbilidad)

En el ítem: Tipo de diagnóstico, marque:

- En el 2º casillero "D"

En el ítem lab anote el número de sesiones 1, 2, 3... según corresponda.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO		LAB	CÓDIGO CIE / CPT	
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	R			
23	85426	2	80	Santa Rosa	1A	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	2	Z001
	10150776								2. Desnutrición Aguda	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	TP	E440
									3. Consejería Nutricional	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	99403

La Consejería Nutricional cuando va acompañada de un diagnóstico se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Si el paciente ya ha sido diagnosticado anteriormente por la patología que origina la consejería SIEMBRE DEBE registrarse con tipo de diagnóstico Repetido (R); solo irá con tipo de diagnóstico Definitivo (D) cuando se diagnostique por primera vez el episodio de la enfermedad.
- La forma de registro de la Consejería Nutricional, de forma general, es la que se ha mostrado en el ejemplo pero como esta es una actividad realizada por diferentes profesionales de la salud para las diferentes estrategias sanitarias y etapas de vida, el detalle específico para cada una de ellas se encuentra descrito en cada uno de los capítulos que corresponden a ellos.

EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL MEDIANTE VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA

Se tendrá en cuenta la siguiente clasificación según edad.

a. En el Recién Nacido de 01 día a 28 días

Peso para la Edad Gestacional.- Para determinar el estado nutricional del recién nacido utilizando el indicador peso para la edad gestacional se debe comparar el peso de la niña o niño al nacimiento con respecto a la edad gestacional (Test de Capurro). El estado nutricional del recién nacido de acuerdo al peso para la edad gestacional se clasifica en:

Punto de corte	Clasificación	CIE 10
< P10	Pequeño para la edad gestacional (desnutrido o con retraso en el crecimiento intrauterino)	P051
P10 a P90	Adecuado para la edad gestacional	Z006
>90	Grande para la edad gestacional (macrosómico)	P081

Fuente: Center for Disease Control CDC 2000.



Peso al Nacer. El peso al nacer es un indicador de supervivencia o riesgo para la niña o niño. El estado nutricional del recién nacido de acuerdo al peso al nacimiento se clasifica en:

Punto de corte	Clasificación	CIE 10
< 1000 gramos	Extremadamente bajo	P070
1000 a 1499 gramos	Muy bajo peso al nacer	P0711
1500 a 2499	Bajo peso al nacer	P0712
De 2500 a 4000 gramos	Normal	Z006
> 4000 gramos	Macrosómico	P080

Esta información será obtenida cuando el niño viene a su primer control después del alta.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º Casillero el Control de Crecimiento y Desarrollo
- En el 2º Casillero el diagnóstico RESULTADO de la clasificación del Estado Nutricional
- En los otros casilleros las actividades y/o diagnósticos derivados de la atención del Estado Nutricional encontrados en el momento.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque siempre "D"

En el ítem Lab anote:

- En el 1º Casillero el número de control 1, 2... según corresponda
- En el casillero donde está anotado el peso para la Edad Gestacional la sigla EG de edad gestacional.
- En el casillero donde está anotado el peso para Peso al Nacer se deja en BLANCO.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO	LAB	CÓDIGO CIE / CPT		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
8	96470	2	80	Callao	7D	M	M	M	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	Z001
	2. Pequeño para la Edad Gestacional								P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	EG	P051	
	3. RN Bajo Peso al Nacer								P	<input checked="" type="checkbox"/>	R		P0712	
	83546921					F	R	R						

b. En los niños y niñas de 29 días a < 5 años

Riesgo Nutricional: Ganancia Inadecuada de Peso o Talla (Z724)

El crecimiento de la niña o niño considerando la tendencia se clasifica en:

a. Crecimiento Adecuado o Crecimiento Normal

Condición en la niña o niño que evidencia ganancia de peso e incremento de longitud o talla de acuerdo a los rangos de normalidad esperados para su edad (± 2 DE). La tendencia de la curva es paralela a las curvas de crecimiento del patrón de referencia vigente.

b. Crecimiento inadecuado o Riesgo del Crecimiento

Condición en la niña o niño que evidencia no ganancia (aplanamiento de la curva), o ganancia mínima de longitud o talla, y en el caso del peso incluye pérdida o ganancia excesiva, por lo tanto la tendencia de la curva no es paralela a las curvas del patrón de referencia vigente, aún cuando los indicadores P/E o T/E se encuentran dentro de los puntos de corte de normalidad (± 2 DE).

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1º casillero el Control de Crecimiento y Desarrollo **Z001**
- En el 2º casillero Ganancia Inadecuada de Peso y/o Ganancia Inadecuada de Talla **Z724**
(Problemas Relacionados con la dieta y Hábitos Alimentarios Inapropiados)



Se utiliza el Z724 para Ganancia Inadecuada de Peso y/ o Ganancia Inadecuada de Talla y la diferenciación se realizará en el campo LAB, registrando "PE" cuando se trate de Ganancia Inadecuada PESO y "TE" cuando se trate de Ganancia Inadecuada TALLA.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote la sigla de acuerdo al tipo de clasificación utilizada:

- PE Peso para la Edad cuando se trate de Ganancia Inadecuada de Peso.
- TE Talla para la Edad cuando se trate de Ganancia Inadecuada de Talla.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO		LAB	CÓDIGO CIE / CPT	
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	R			
8	96470	2	80	Chilcaymarca	8M	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	8	Z001
	83546921								2. Ganancia Inadecuada de Peso	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	PE	Z724
									3. Ganancia Inadecuada de Talla	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	TE	Z724

La clasificación en base a la comparación de indicadores: PE, TP y TE es la siguiente:

Puntos de corte	Peso para Edad	CIE 10	Peso para Talla	CIE 10	Talla para Edad	CIE 10
Desviación Estándar	Clasificación		Clasificación		Clasificación	
>+ 3			Obesidad	E669		
>+ 2	Sobrepeso	E660	Sobrepeso	E660	Alto	E344
+ 2 a - 2	Normal	Z006	Normal	Z006	Normal	Z006
< - 2 a - 3	Desnutrición	E440	Desnutrición Aguda	E440	Talla baja	E45X
< - 3			Desnutrición severa	E43X		

Fuente: Adaptado de World Health Organization (2006).

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote la sigla de acuerdo al tipo de clasificación utilizada

- PE Peso para la Edad
- TP Peso para la Talla
- TE Talla para la Edad

Para el campo de Consejería Nutricional el número de Consejería según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO		LAB	CÓDIGO CIE / CPT	
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	R			
8	47521	2	80	Paras	10M	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	10	Z001
	83546921								2. Sobrepeso	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	PE	E660
									3. Consejería Nutricional	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	99403



DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	96470	2	80	Paras	6M	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	D	R	6	Z001
	83546921								2. Normal	P	D	R		Z006
									3.	P	D	R		

RECUERDE: SOLO SE REGISTRARÁ "NORMAL" UNA SOLA VEZ CON LAB EN BLANCO CUANDO LOS TRES INDICADORES PE, TP, TE SEAN NORMALES

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	96470	2	80	Ocoña	3M	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	D	R	3	Z001
	83546921								2. Desnutrición Aguda	P	D	R	TP	E440
									3.	P	D	R		

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	65656	2	80	Ocoña	3A	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	D	R	2	Z001
	23497610								2. Desnutrición	P	D	R	PE	E440
									3. Desnutrición Severa	P	D	R	TP	E43X
						M	N	N	1. Consejería Nutricional	P	D	R	1	99403
									2.	P	D	R		
									3.	P	D	R		

NOTA:

Para el registro de la Evaluación Nutricional se deberá considerar lo siguiente:

- SOLO se registrará como niño(a) NORMAL cuando en la evaluación antropométrica TODOS LOS PARÁMETROS O INDICADORES SEAN NORMALES y solo se registrará UNA SOLA VEZ "NORMAL", el ítem Lab DEBE IR EN BLANCO y el código "Z006".
- SOLO se utilizaran los indicadores PE (Peso para la Edad), TE (Talla para la Edad) y TP (Peso para la Talla) cuando EXISTA DEFICIENCIA en alguno de los indicadores y se registrará el diagnóstico según las tablas de clasificación.
- Si de las tres evaluaciones uno o dos indicadores resultaran "NORMAL" solo se registrarán el o los indicadores cuyo diagnóstico tenga deficiencias, sabiendo que solo se coloca "NORMAL" cuando los TRES INDICADORES SON NORMALES.



Para los CONTROLES

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico **marque SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem Lab anote:

- En el 1º casillero el número de control CRED 1, 2, 3... según corresponda
- En el 2º casillero el indicador de la evaluación (PE, TP o TE) según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	96470	2	80	Paras	2A	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	D	R	3	Z001
						C	C	2. Sobrepeso	P	D	R	PE	E660	
	83546921						R	R	3. Consejería Nutricional	P	D	R	2	99403

Cuando el Niño o Niña es RECUPERADO(A)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico **marque SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem Lab anote:

- En el 1º casillero el número de control CRED 1, 2, 3... según corresponda
- En el 2º casillero el indicador de la evaluación (PE, TP o TE) según corresponda
- En el 3º casillero **"PR"** que indica **PACIENTE RECUPERADO**

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	96470	2	80	Ocoña	3A	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	D	R	4	Z001
						C	C	2. Desnutrición Aguda	P	D	R	TP	E440	
	83546921						R	R	3.	P	D	R	PR	

SI NO SE REGISTRA "PR" NO SE PODRÁN CONTABILIZAR LOS NIÑOS Y NIÑAS RECUPERADOS



c. En los niños y niñas de 05 a 11 años

Se tiene la siguiente clasificación:

IMC PARA LA EDAD		
CÓDIGO	PUNTO DE CORTE (DE)	CLASIFICACIÓN
E669	> 2	Obesidad
E660	>1 a 2	Sobrepeso
Z006	1 a -2	Normal
E440	< -2 a -3	Delgadez
E43X	< -3	Delgadez Severa

TALLA PARA LA EDAD		
CÓDIGO	PUNTO DE CORTE (DE)	CLASIFICACIÓN
E344	> +2	Talla Alta
Z006	+2 a -2	Normal
E45X	< -2	Talla Baja

Fuente: Referencia de Crecimiento OMS 2007.

DE = Desviación Estándar

En el registro:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D" para el diagnóstico y "R" para los controles.

En el ítem Lab anote:

- **IMC**
- **TE** Talla para la Edad
- El número de sesión de consejería nutricional

Para el campo de Consejería Nutricional SIEMPRE se debe registrar el número de Consejería según corresponda.

Ejemplos:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- En el 1º casillero el Control de Crecimiento y Desarrollo.
- En el 2º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 3º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación Talla Edad.
- En el 4º casillero Consejería Nutricional

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote la sigla de acuerdo al tipo de clasificación utilizada:

- En el 1º casillero el número de Control de Crecimiento y Desarrollo
- En el 2º casillero **IMC**
- En el 3º casillero **TE**
- En el 4º casillero el número de sesión de consejería nutricional

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	25460	2	80	Huaros	6 A	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	D	R	1	Z001
	85421479					E	E	2. Delgadez	P	D	R	IMC	E440	
						F	R	R	3. Talla Baja	P	D	R	TE	E45X
						M	N	N	1. Consejería Nutricional	P	D	R	1	99403
						C	C	2.	P	D	R			
						F	R	R	3.	P	D	R		



RECUERDE: Solo se registra "NORMAL" una sola vez con Lab en blanco cuando los dos indicadores IMC y TE sean Normales, SI SOLO uno de ellos es Normal solo se registra el diagnóstico de la clasificación para el indicador que tiene problemas.

Para los CONTROLES

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

- En el 1º y/o 2º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC / Talla Edad.
- En el casillero posterior Consejería Nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- **SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional, ya que han sido diagnosticados antes, solo será "D" cuando su estado sea **NORMAL**.
- Para la consejería nutricional se registra SIEMPRE "D".

En el ítem Lab anote:

- En el 1º y/o 2º casillero el indicador de la evaluación IMC / TE según corresponda.
- En el casillero posterior el número de sesión de la Consejería Nutricional.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R				
8	25460	2	80	Huaros	6 A	M	N	N	1. Delgadez	P	D	R	IMC	E440		
	85421479								2. Talla Baja	P	D	R			TE	E45X
									3. Consejería Nutricional	P	D	R				

Durante los controles y mientras este niño no se RECUPERE, los resultados de la Evaluación Antropométrica siempre deberán registrarse con tipo de diagnóstico "R"

Cuando el Niño o Niña es RECUPERADO(A)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos que se obtienen como resultado de la clasificación del estado nutricional.

- En el 1º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 2º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación Talla Edad.
- En el 3º casillero Consejería Nutricional

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- **SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional, ya que han sido diagnosticados antes, solo será "D" cuando su estado sea **NORMAL**.
- Para la consejería nutricional se registra SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote:

- En el 1º casillero el indicador de la evaluación IMC / TE según corresponda
- En el 2º casillero el número de sesión de la Consejería Nutricional
- En el 3º casillero "PR" que indica **PACIENTE RECUPERADO**



DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	25460	2	80	Huaros	6A	M	N	N	1. Delgadez	P	D	R	IMC	E440
	2. Consejería Nutricional								P	D	R	6	99403	
	3.								P	D	R	PR		

SI NO SE REGISTRA "PR" NO SE PODRÁN REPORTAR LOS CASOS DE PACIENTES RECUPERADOS

d. En los Adolescentes y Jóvenes de 12 a 29 años

Se tiene la siguiente clasificación:

IMC PARA LA EDAD		
CÓDIGO	PUNTO DE CORTE (DE)	CLASIFICACIÓN
E669	> 2	Obesidad
E660	>1 a 2	Sobrepeso
Z006	1 a -2	Normal
E440	< -2 a -3	Delgadez
E43X	< -3	Delgadez Severa

TALLA PARA LA EDAD		
CÓDIGO	PUNTO DE CORTE (DE)	CLASIFICACIÓN
E344	> +2	Talla Alta
Z006	+2 a -2	Normal
E45X	< -2	Talla Baja

Fuente: Referencia de Crecimiento OMS 2007.

DE = Desviación Estándar

Se utilizará el indicador Talla / Edad (TE) solo hasta los 19 años, posterior a esta edad solo se utiliza el indicador Índice de Masa Corporal (IMC)

En el registro:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D" para el diagnóstico y "R" para los controles.

En el ítem Lab anote:

- **IMC**
- **TE** Talla para la Edad (solo hasta los 19 años).
- El número de sesión de consejería nutricional.

Ejemplos:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- En el 1º y/o 2º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC / TE.
- En el casillero posterior Consejería Nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote:

- En el 1º y/o 2º casillero el indicador de la evaluación IMC / TE según corresponda.
- En el casillero posterior el número de sesión de la Consejería Nutricional.



DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	94235	2	80	Casma	27A	M	N	N	1. Obesidad	P	D	R	IMC	E669
									P	D	R	1	99403	
	25244123								P	D	R			

RECUERDE: Solo se registra "NORMAL" una sola vez con Lab en blanco cuando los dos indicadores IMC y TE sean Normales, SI SOLO uno de ellos es Normal solo se registra el diagnóstico de la clasificación para el indicador que tiene problemas.

Para los CONTROLES

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

- En el 1º y/o 2º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC / TE.
- En el casillero posterior Consejería Nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- **SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional, ya que han sido diagnosticados antes, solo será "D" cuando su estado sea **NORMAL**.
- Para la consejería nutricional se registra SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote:

- En el 1º y/o 2º casillero el indicador de la evaluación IMC / TE según corresponda.
- En el casillero posterior el número de sesión de la Consejería Nutricional.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	94235	2	80	Casma	27A	M	N	N	1. Obesidad	P	D	R	IMC	E669
									P	D	R	5	99403	
	25244123								P	D	R			

Durante los controles y mientras este niño no se RECUPERE, los resultados de la Evaluación Antropométrica siempre deberán registrarse con el tipo de diagnóstico "R"

Cuando es RECUPERADO(A)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos que se obtienen como resultado de la clasificación del estado nutricional.

- En el 1º y/o 2º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC / TE.
- En el casillero posterior Consejería Nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- **SIEMPRE "R"** para los diagnósticos que se obtienen como resultado de la clasificación del estado nutricional, ya que han sido diagnosticados antes, solo será "D" cuando su estado sea **NORMAL**.
- Para la consejería nutricional se registra SIEMPRE "D"



En el ítem Lab anote:

- En el 1º y/o 2º casillero el indicador de la evaluación IMC / TE según corresponda.
- En el casillero posterior el número de sesión de la Consejería Nutricional.
- En el siguiente casillero "PR" que indica **PACIENTE RECUPERADO**

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	94235	2	80	Casma	27A	M	N	N	1. Obesidad	P	D	R	IMC	E669
	25244123					E	E	2. Consejería Nutricional	P	D	R	8	99403	
						R	R	3.	P	D	R			

SI NO SE REGISTRA "PR" NO SE PODRÁN REPORTAR LOS CASOS DE PACIENTES RECUPERADOS

e. En los Adulto de 20 a 59 años

Se tiene la siguiente clasificación:

IMC PARA LA EDAD		
CÓDIGO	PUNTO DE CORTE (DE)	CLASIFICACIÓN
E669	>= 30	Obesidad
E660	25 a < 30	Sobrepeso
Z006	18.5 a < 25	Normal
E440	< 18.5	Delgadez

Fuente: Referencia de Crecimiento OMS 2007.
DE = Desviación Estándar

En el registro:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D" para el diagnóstico y "R" para los controles.

En el ítem Lab anote:

- En el 1º casillero **IMC**
- En el 2º casillero el número de sesión de consejería nutricional al que corresponda

Para el campo de Consejería Nutricional SIEMPRE se debe registrar el número de Consejería según corresponda.

Ejemplos:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- En el 1º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 2º casillero Consejería Nutricional

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote la sigla de acuerdo al tipo de clasificación utilizada:

- En el 1º casillero **IMC**
- En el 2º casillero el número de sesión de consejería nutricional

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	975441	2	80	Callao	6A	M	N	N	1. Sobrepeso	P	D	R	IMC	E660
	07121059					E	E	2. Consejería Nutricional	P	D	R	1	99403	
						R	R	3.	P	D	R			



Para los CONTROLES

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

- En el 1º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 2º casillero Consejería Nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- **SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional, ya que han sido diagnosticados antes, solo será "D" cuando su estado sea **NORMAL**.
- Para la consejería nutricional se registra SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote:

- En el 1º casillero el indicador de la evaluación IMC.
- En el 2º casillero el número de sesión de la Consejería Nutricional.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	94235	2	80	Casma	27A	M	N	N	1. Sobrepeso	P	D	R	IMC	E660
	2. Consejería Nutricional								P	D	R	4	99403	
	3.								P	D	R			
	25244123					F	R	R						

Durante los controles y mientras este niño no se RECUPERE, los resultados de la Evaluación Antropométrica siempre deberán registrarse con tipo de diagnóstico "R"

Cuando es RECUPERADO(A)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

- En el 1º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 2º casillero Consejería Nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- **SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional, ya que han sido diagnosticados antes, solo será "D" cuando su estado sea **NORMAL**.
- Para la consejería nutricional se registra SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote:

- En el 1º casillero el indicador de la evaluación IMC según corresponda.
- En el 2º casillero el número de sesión de la Consejería Nutricional.
- En el 3º casillero **"PR"** que indica **PACIENTE RECUPERADO**

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	94235	2	80	Casma	27A	M	N	N	1. Sobrepeso	P	D	R	IMC	E660
	2. Consejería Nutricional								P	D	R	8	99403	
	3.								P	D	R	PR		
	25244123					F	R	R						

SI NO SE REGISTRAR "PR" NO SE PODRÁN REPORTAR LOS CASOS DE PACIENTES RECUPERADOS



Adicionalmente se establece como condición de riesgo la siguiente Clasificación de Comorbilidad según sexo y perímetro abdominal.

Sexo	RIESGO	
	Elevado	Muy Elevado
Hombre	>= 94 cm.	>= 102 cm.
Mujer	>= 80 cm.	>= 88 cm.

Fuente: World Health Organization. Obesity: Preventing and Managing the Global Epidemic. Report of a WHO Consultation on Obesity. 2000. Geneva, World Health Organization

Esta condición no se registra en HIS, solo es referencial para el enfoque de diagnóstico y tratamiento.

f. En los Adultos Mayores de 60 a + años

Se tiene la siguiente clasificación:

IMC PARA LA EDAD		
CÓDIGO	PUNTO DE CORTE (DE)	CLASIFICACIÓN
E669	<= 23	Obesidad
E660	> 23 a < 28	Sobrepeso
Z006	>= 28 a < 32	Normal
E440	>= 32	Delgadez

Fuente: Referencia de Crecimiento OMS 2007.
DE = Desviación Estándar

En el registro:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D" para el diagnóstico y "R" para los controles.

En el ítem: Lab anote:

- **IMC**
- El número de sesión de consejería nutricional

Para el campo de Consejería Nutricional SIEMPRE se debe registrar el número de Consejería según corresponda.

Ejemplos:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- En el 1º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 2º casillero Consejería Nutricional

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D"

En el ítem: Lab anote la sigla de acuerdo al tipo de clasificación utilizada:

- En el 1º casillero **IMC**
- En el 2º casillero el número de sesión de consejería nutricional

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	975441	2	80	Callao	6A	M	N	N	1. Delgadez	P	D	R	IMC	E440
	07121059					E	E	2. Consejería Nutricional	P	D	R	1	99403	
						R	R	3.	P	D	R			



Para los CONTROLES

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

- En el 1º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 2º casillero Consejería Nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- **SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional, ya que han sido diagnosticados antes, solo será "D" cuando su estado sea **NORMAL**.
- Para la consejería nutricional se registra SIEMPRE "D"

En el ítem: Lab anote:

- En el 1º casillero el indicador de la evaluación IMC.
- En el 2º casillero el número de sesión de la Consejería Nutricional.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	94235	2	80	Casma	27A	M	N	N	1. Delgadez	P	D	R	IMC	E440
	25244123						E	E	2. Consejería Nutricional	P	D	R	3	99403
							R	R	3.	P	D	R		

Durante los controles y mientras este niño no se RECUPERE, los resultados de la Evaluación Antropométrica siempre deberán registrarse con tipo de diagnóstico "R"

Cuando es RECUPERADO(A)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional.

- En el 1º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 2º casillero Consejería Nutricional.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- **SIEMPRE "R"** para los diagnósticos resultado de la clasificación del estado nutricional, ya que han sido diagnosticados antes, solo será "D" cuando su estado sea **NORMAL**.
- Para la consejería nutricional se registra SIEMPRE "D"

En el ítem: Lab anote:

- En el 1º casillero el indicador de la evaluación IMC según corresponda.
- En el 2º casillero el número de sesión de la Consejería Nutricional.
- En el 3º casillero "PR" que indica **PACIENTE RECUPERADO**

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	94235	2	80	Casma	27A	M	N	N	1. Delgadez	P	D	R	IMC	E440
	25244123						E	E	2. Consejería Nutricional	P	D	R	7	99403
							R	R	3.	P	D	R	PR	

SINO SE REGISTRAR "PR" NO SE PODRÁN REPORTAR COMO PACIENTE RECUPERADO



Riesgo Nutricional en el Adulto Mayor:

Se debe tomar en consideración las siguientes condiciones clínicas para la clasificación del Riesgo Nutricional:

- Pérdida involuntaria de más de 2,5 kg de peso en tres meses o más de 5 kg en 6 meses.
- Incremento (descartar edema) o pérdida involuntaria de peso > a 1 kg en 2 semanas.
- La pérdida, incremento (descartar edema) o cambio relativo de peso superior al 10% en un período menor a seis meses es considerado clínicamente significativo.
- Cuando el valor del IMC se aproxima a los valores límites de la normalidad
- Cambio de clasificación de IMC en sentido opuesto a la normalidad, por ejemplo: de Normal a Delgadez, de Normal a Sobrepeso o de Sobrepeso a Obesidad.

En el registro:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- Riesgo Nutricional (Problemas relacionados con la dieta y hábitos alimentarios inapropiados) Z724.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D" para el diagnóstico y "R" para los controles.

En el ítem: Lab anote:

- **IMC**
- El número de sesión de consejería nutricional

Para el campo de Consejería Nutricional SIEMPRE se debe registrar el número de Consejería según corresponda.

Ejemplos:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- En el 1º casillero el resultado de la Evaluación Antropométrica según la clasificación IMC.
- En el 2º casillero Consejería Nutricional

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque SIEMPRE "D"

En el ítem: Lab anote la sigla de acuerdo al tipo de clasificación utilizada:

- En el 1º casillero **IMC**
- En el 2º casillero el número de sesión de consejería nutricional

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
8	975441	2	80	Callao	65 A	M	N	N	1. Riesgo Nutricional	P	D	R	IMC	Z724
						E	E	2. Consejería Nutricional	P	D	R	1	99403	
	07121059						F	R	R	3.	P	D	R	

g. En las Gestantes

Para las gestante se tiene 2 tipos de clasificaciones:

ÍNDICE DE MASA CORPORAL PRE GESTACIONAL (IMC).- Solo debe de registrarse en la 1ra. Atención prenatal, según la presente clasificación.

IMC PARA LA EDAD		
CÓDIGO	PUNTO DE CORTE (IMC)	CLASIFICACIÓN
E669	IMC > 29	Obesidad
E660	IMC <= 29 a > 26	Sobrepeso
Z006	<= 26 a >= 19.8	Normal
O25X	< 19.8	Bajo Peso



GANANCIA DE PESO.- Se registra en todas las atenciones para el control pre natal a partir de las 12 semanas de gestación, según la presente clasificación.

CLASIFICACIÓN DE GANANCIA DE PESO DURANTE EL EMBARAZO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
O261	Peso materno menor a lo recomendado según semana gestacional	Baja
Z006	Peso materno dentro de lo recomendado según semana gestacional	Adecuada
O260	Peso materno mayor a lo recomendado según semana gestacional	Alta

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 3º ó 4º casillero los diagnósticos resultados de la clasificación del estado nutricional

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque "D"

En el ítem: Lab anote:

- En el Casillero correspondiente al índice de masa corporal anote las iniciales IMC

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
18	16458	2	80	San Juan de Miraflores	21 A	M	X	X	1. Atención Prenatal 12 semanas	P	D	R	1	Z3591
	07033940						C	C	2. Plan de parto	P	D	R	1	U1692
							R	R	3. Gestante con peso normal	P	D	R	IMC	Z006
						M	N	N	1. Peso materno dentro de recomendado según semana gestacional	P	D	R		Z006
						C	C	2.	P	D	R			
						F	R	R	3.	P	D	R		

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
18	16458	2	80	San Miguel	31 A	M	X	X	1. Atención Prenatal 27 semanas	P	D	R	4	Z3591
	07033940						C	C	2. Peso materno mayor a lo recomendado según semana gestacional	P	D	R		O260
							R	R	3.	P	D	R		



SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES

PARA TODOS LOS CASOS DE SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES SE UTILIZARÁ EL CÓDIGO CIE10 "Z298" LA DIFERENCIACIÓN DEL TIPO DE SUPLEMENTACIÓN SERÁ A TRAVÉS DEL REGISTRO EN EL CAMPO "LAB"

a) Administración del Sulfato Ferroso en Niños:

Definición Operacional: Actividad preventiva cuyo objetivo es prevenir la anemia por deficiencia de hierro, la misma que es el resultado de una ingesta insuficiente, pérdida excesiva, reservas limitadas o requerimientos aumentados de hierro. La prescribe el profesional que realiza el control de la niña o niño.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero el Control Crecimiento y Desarrollo Z001
- En el 2º casillero Administración de Micronutrientes Z298

En el ítem: Tipo de Diagnóstico para los casos marque SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote la clave que corresponde para especificar que se trata de **sulfato ferroso (SF)** seguida del número entre 1 al 5 para especificar el número de frasco que se entregó)

- En el 1º Casillero el número de sesión 1, 2, 3.... según corresponda
- En el 2º Casillero el número de la administración de Micronutrientes
 - **SF1** para indicar el 1º frasco entregado
 - **SF2** para indicar el 2º frasco entregado
 - **SF3** para indicar el 3º frasco entregado, según corresponda
 - **SF4** para indicar el 4º frasco entregado
 - **SF5** para indicar el 5º frasco entregado

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	35855-03	1	80	La Banda de Shilcayo	6 M	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	6	Z001
							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Administración Micronutrientes	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	SF1	Z298
	64054279							R	R	3.	P	D	R	

b) Administración de Sulfato Ferroso en Gestantes

Definición Operacional: Intervención que tiene como objetivo asegurar el suministro adecuado a las gestantes y púerperas de hierro más ácido fólico, para disminuir la prevalencia de anemia y otras complicaciones.

Se considera protegida, cuando la gestante recibe un total de 60 tabletas de 1 mg. de ácido fólico (durante los 3 primeros meses de gestación) y 210 tabletas de sulfato ferroso + ácido fólico (180 tab. de sulfato ferroso durante la gestación y 30 durante el puerperio).

Además de la entrega del insumo, la gestante recibe la orientación/consejería y evaluación nutricional la misma que queda consignada en el cuaderno de seguimiento y carnet perinatal

Tratamiento que se da a partir de las 16 semanas de gestación, son 180 tabletas en la gestante, se da 30 por vez (son 06 entregas).

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Atención prenatal, especificando la semana del embarazo que se encuentra la gestante
- En otro casillero Consejería Nutricional, Administración de Sulfato Ferroso, etc.

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque "D"



En el ítem: Lab anote: la clave que corresponde para especificar que se trata de **sulfato ferroso (SF)** seguida del número entre 1 al 6 para especificar el número de frasco que se entregó)

- En el 1º casillero el número de la atención
- En el casillero correspondiente a la consejería nutricional 1, 2.... según corresponda
- En el Casillero correspondiente al sulfato ferroso
 - SF1 para indicar la 1º entrega (30)
 - SF2 para indicar la 2º entrega (30)
 - SF3 para indicar la 3º entrega (30)
 - SF4 para indicar la 4º entrega (30)
 - SF5 para indicar la 5º entrega (30)
 - SF6 para indicar la 6º entrega (30)

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
18	16458	1	80	San Juan de Miraflores	21A	M	M	M	1. Atención Prenatal 16 semanas	P	D	R	3	Z3592
	07033940						C	C	2. Consejería Nutricional	P	D	R	1	U137
							R	R	3. Administración Micronutrientes	P	D	R	SF1	Z298

c) Administración de Acido Fólico en Gestantes

Gestante que recibe un total de 60 tabletas en el 1er. Trimestre del embarazo.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero Atención prenatal, especificando la semana del embarazo que se encuentra la gestante
- En otro casillero Administración de Micronutrientes

En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque "D"

En el ítem: Lab anote: la clave que corresponde para especificar que se trata de **Acido Fólico (AF)** seguida del número entre 1 al 2 para especificar el número de frasco que se entregó)

- En el 1º casillero el número de la atención pre natal
- En el Casillero correspondiente al ácido fólico
- **AF1** Para indicar la 1º entrega (30)
- **AF2** para indicar la 2ª entrega (30)

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
18	16458	1	80	San Juan de Miraflores	21A	M	M	M	1. Atención Prenatal 8 semanas	P	D	R	1	Z3591
	07033940						C	C	2. Plan de parto	P	D	R	1	U1692
							R	R	3. Administración Micronutrientes	P	D	R	AF1	Z298

d) Suplemento con Vitamina A:

Definición Operacional: La vitamina A es esencial para la visión, crecimiento, reproducción, diferenciación celular, integridad del sistema inmunológico y funcionamiento normal de las mucosas. El objetivo de la Suplementación es prevenir su déficit en las niñas y niños de áreas priorizadas según criterios de alta prevalencia de morbilidad por enfermedades infecciosas frecuentes y niveles de pobreza y extrema pobreza. La prescribe el profesional que realiza el control de la niña o niño en los establecimientos de salud priorizados.

- En niños menores de un año una dosis entre los 06 y 11 meses.
- En niños entre 12 a 54 meses, dos dosis por cada año o sea una dosis meses.



En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero el Control Crecimiento y Desarrollo 2001
- En el 2º casillero Administración de Micronutrientes 2298

En el ítem: Tipo de Diagnóstico para ambos casos marque SIEMPRE "D"

Edad	Dosis	Dosis a Administrar Frecuencia
Niños: 6 -11 meses	100,000 UL	Una vez cada 6 meses
Niños: 12 -59 meses	200,000 UL	Una vez cada 6 meses

Fuente: World Health Organization - 2000

En el ítem Lab anote la clave que corresponde para especificar que se trata de **Vitamina A (VA)** seguida del número entre 1 al 2 para especificar el número de frasco que se entregó)

- En el 1º Casillero el número de sesión 1, 2, 3.... según corresponda
- En el 2º Casillero el número de DOSIS entregados identificado con las siglas VA1 o VA2.... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	35855-03	1	80	Comas	8M	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	D	R	8	2001
	64054279								2. Administración Micronutrientes	P	D	R	VA1	2298
									3.	P	D	R		

e) Administración de Multimicronutrientes (Polvo):

Definición Operacional: Para prevenir la deficiencia de hierro, se administra a las niñas y niños entre los 06 y 35 meses, la administración consiste en 2 Fases: la Primera Fase dura seis (06) meses, para iniciar la Segunda Fase se descansa 6 Meses.

LAB	I FASE	LAB	II FASE
1	1º Dosis	7	7º Dosis
2	2º Dosis	8	8º Dosis
3	3º Dosis	9	9º Dosis
4	4º Dosis	10	10º Dosis
5	5º Dosis	11	11º Dosis
6	6º Dosis	12	12º Dosis

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote claramente:

- En el 1º casillero el Control Crecimiento y Desarrollo 2001
- En el 2º casillero Administración de Micronutrientes 2298

En el ítem: Tipo de Diagnóstico para ambos casos marque SIEMPRE "D"

En el ítem Lab anote los valores entre el 1 al 12 para especificar el número de dosis que se fue entregada dependiendo de la Fase de administración

- En el 1º Casillero el número de Control de Crecimiento y Desarrollo 1, 2, 3.... según corresponda
- En el 2º Casillero el número de DOSIS entregados 1, 2, 3... 12, según corresponda



DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	35855-03	1	80	Comas	6M	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	6	Z001
	2. Administración Micronutrientes								P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	Z298	
	3.								P	D	R			

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	35855-03	1	80	Comas	9M	M	N	N	1. Control de Crecimiento y Desarrollo	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	6	Z001
	2. Administración Micronutrientes								P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	Z298	
	3.								P	D	R			

Si, el niño es llevado en una fecha que no le corresponde el control de CRED, sólo se registrará la administración del multimicronutrientes

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	35855-03	1	80	Comas	1A	M	N	N	1. Administración Micronutrientes	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	7	Z298
	2.								P	D	R			
	3.								P	D	R			

B. ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

Visita Familiar Integral.- Actividad de salud dirigida a la persona y/o familia en su domicilio, con el fin de realizar el seguimiento y control del daño, recoger información a través de la ficha familiar (que servirá como insumo para identificar a las familias que serán intervenidas según sector determinado), ficha de auto diagnóstico y evaluación de las familias. En esta actividad se elabora el Plan Familiar.

Plan Familiar.- Acciones orientadas hacia la solución de los problemas de salud priorizados por etapa de vida en las familias y hacia el mejoramiento de la vivienda en las familias.

Se determina el tipo de riesgo y su posterior seguimiento:

- Plan Familiar de Alto Riesgo U721
- Plan Familiar de Mediano Riesgo U722
- Plan Familiar de Bajo Riesgo U723

Cuando se realiza la visita por primera vez:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- En el 1º casillero el motivo de visita
- En el 2º casillero Visita Familiar Integral
- El Plan Familiar de acuerdo al riesgo identificado



En el ítem: Tipo de Diagnóstico marque:

- En el 1º casillero "R"
- En los otros casilleros "D"

En el ítem Lab, anote;

- En el 2º casillero el número de la visita 1, 2... según corresponda
- En el 3º casillero el número 1 cuando se elabora el Plan Familiar

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SE R VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	98211	1	99	Arequipa	2 A	M	N	N	1. Desnutrición Severa	P	D	R	TP	E43X
	98980421								2. Visita Familiar Integral	P	D	R	1	C0011
									3. Plan Familiar de Alto Riesgo	P	D	R	1	U721
						M	N	N	1. Consejería Nutricional	P	D	R	3	99403
									2.	P	D	R		
									3.	P	D	R		

Cuando se hace Seguimiento al Plan Familiar

En el ítem Lab anote;

- En el 2º casillero el número de la visita 2, 3... según corresponda
- En el 3º casillero deje en BLANCO

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	98211	1	99	Arequipa	4 M	M	N	N	1. Desnutrición Severa	P	D	R	TP	E43X
	98980421								2. Visita Familiar Integral	P	D	R	2	C0011
									3.	P	D	R		U721

EL NÚMERO DE VISITA NO PUEDE SER 1 PORQUE ES EL SEGUIMIENTO.

Cuando se termina con el Plan Familiar

En el ítem Lab, anote:

- En el 2º casillero el número de la visita según corresponda
- En el 3º casillero "TA" (**Termino de Actividad**) cuando se culmina con las actividades consideradas en el Plan Familiar.



DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	98211	1	99	Arequipa	4 M	M	N	N	1. Desnutrición Severa	P	D	R	TP	E43X
	98980421								2. Visita Familiar Integral	P	D	R	6	C0011
									3. Plan Familiar de Alto Riesgo	P	D	R	TA	U721

Las APP deben registrarse tratando de identificar todas las dimensiones de la actividad, es decir, indicando lugar, grupo al que va dirigido, estrategia o etapa de vida y la actividad propiamente dicha, para esto evaluaremos el listado de posibilidades a fin de recoger todas las variantes de la actividad, siempre priorizando el grupo poblacional, estrategia sanitaria o etapa de vida que la realiza (en el capítulo de Generalidades se detalla el listado APP).